

EVALUACIONES

2do. Trimestre 2016

Resumen de la Evaluación

FASP

27 - TABASCO
0 - Cobertura estatal

FASP

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

754,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Contraparte nacional

Adjudicación directa

Evaluador

JAIME GONZALEZ ANGEL

Coordinador de la Evaluación

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, las metas y la aplicación de recursos de los Programas contenidos en el Convenio de Coordinación 2015 y su respectivo Anexo Técnico que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebró el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno de Tabasco.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El monto total del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP del año 2015 signado por el ejecutivo del estado de Tabasco y la Federación, destinado a la seguridad pública \$241â era de \$477,000,000 pesos. De este monto, la federación aportó \$472,570,000 pesos, equivalente al 80% del total y la contribución estatal fue de \$48â millones de pesos, equivalente al 20% del total. El recurso se distribuyó para su aplicación en 12 de los 17 programas, absorbiendo 5 de ellos el 76.2% del total convenido, de la siguiente manera: 1) Fortalecimiento de los Programas Locales de Seguridad Pública y Procuración de justicia (35.9%); 2) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza (11.6%); 3) Red Nacional de Telecomunicaciones (11.4%); 4) Nuevo Sistema de Justicia Penal (9.0%); y, 5) Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario (8.4%). En contraste, dos programas recibieron en conjunto solo el 2.1%: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (0.6%) y Registro Público Vehicular (1.5%). La distribución presupuestal original, registró solamente una reprogramación a lo largo del ejercicio, que modificó metas y montos, reflejándose de manera interna en el Programa Prioritario Nuevo Sistema de Justicia Penal, afectando el rubro de capacitación con cambios sustanciales en la metas y alcance comprometidos en ese rubro con recursos FASP, ya que los proyectos de inversión referentes a capacitación autorizados originalmente no serían viables para su

aplicación. A este respecto, es indispensable que se concrete otra reprogramación en dicho Programa Prioritario referente a la capacitación y equipamiento para el Tribunal Superior de Justicia debido a que dichas acciones, que se establecieron en el Anexo Técnico, no se encuadran en los conceptos que se contemplan en el Art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dicha reprogramación está proyectada para destinarse el recurso a obras de infraestructura para el fortalecimiento del Sistema Penal en el mismo programa prioritario, sin que se haya formalizado su autorización al 31 de diciembre de 2015 a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP. Al 31 de diciembre de 2015 derivado del cierre del ejercicio fiscal, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por \$ 128,281,780.26 pesos que representan el 53% del total del monto del Convenio FASP 2015, quedando un saldo por ejercer de \$ 113,558,934.74 pesos, es decir el 47% pendiente de aplicar.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO FASP 2015.pdf	Resumen Ejecutivo